

ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES No 06 PERÍODO: 1 DE OCTUBRE DEL 2024 AL 27 DE OCTUBRE DEL 2024	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. CONTRATO Y FECHA	No. 259-2024CPS-P (108921) 24 de junio del 2024
NOMBRE DEL CONTRATISTA	WALFREDO GAMEZ BARRERA
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	7.177.924 de Tunja
PLAZO DE EJECUCIÓN	CUATRO (4) MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DIECIENUEVE MILLONES CIENTO VENINTE MIL PESOS MCTE (\$ 19.120.000.00)
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	CUATRO MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL PESOS MCTE (\$ 4.302.000.00)
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	O23011605570000002198- ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
FECHA ACTA DE INICIO	28 DE JUNIO DEL 2024
PRÓRROGA 1	No aplica.
ADICIÓN 1	No aplica.
SUSPENSION	No aplica.
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	27 DE OCTUBRE DEL 2024
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA FORMULACIÓN, SUPERVISIÓN, EJEUCIÓN, SEGUIMIENTO Y LIQUIDACIÓN DE LOS CONTRATOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO.

ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 1: Apoyar la formulación, ejecución, seguimiento y liquidación de los proyectos y/o contratos a desarrollar el Fondo de Desarrollo Local Antonio Nariño, de conformidad con la asignación hecha por el supervisor y los demás proyectos relacionados con su objeto contractual.	1.1 Se apoyó en la elaboración del estudio de mercado de Casa de la Juventud, se compartió información de cotizaciones al nuevo profesional encargado Miguel Ángel. Realizado entre el 25 y el 27 de octubre del 2024.	1.1 25102024, 1 documento en PDF (con 3 cotizaciones) nombrada Cotizaciones Dotación Casa de la Juventud, ubicado en la carpeta digital en Secop II denominada “Obligación I”.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 2: Apoyar la elaboración de los informes técnicos y proyección de respuestas a solicitudes internas y externas que se le asignen, en los componentes relacionados con el ejercicio de apoyo a la supervisión de los contratos que adelante el Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño.	2.1 Para el periodo comprendido entre el 1 y el 27 de octubre del 2024. no se solicitó apoyar la elaboración de los informes técnicos y proyección de respuestas a solicitudes internas y externas que se le asignen, en los componentes relacionados con el ejercicio de apoyo a la supervisión de los contratos que adelante el Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño.	2.1 Para el periodo comprendido entre el 1 y el 27 de octubre del 2024. no se solicitó apoyar la elaboración de los informes técnicos y proyección de respuestas a solicitudes internas y externas que se le asignen, en los componentes relacionados con el ejercicio de apoyo a la supervisión de los contratos que adelante el Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 3: Apoyar en los trámites de formulación, ejecución y liquidación de los contratos e interventorías que le sean designados por parte del supervisor	3.1 Se realizó seguimiento de Subsanacones componente, Juegos comunales componente del proyecto 373 del 2023; donde se realizó seguimiento y apoyo. Para el periodo comprendido entre el 1 y el 27 de octubre del 2024.	3.1 18102024, 2 documento en PDF nombrada, Subsanacones CPS 373 Juegos Comunales ingresos al almacén y correos - Subsanacones CPS 373 Juegos Comunales parte 2, ubicado en la carpeta digital en secop II denominada “Obligación III”.

ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 4: Ser parte del Comité Evaluador para la verificación de aspectos técnicos que le sean asignados y participar en las audiencias que se desarrollen durante los procesos de contratación, de conformidad con lo consagrado en el Art. 2.2.1.1.2.2.3 Decreto 1082 de 2015	4.1 En octubre del 2024, se hizo parte del comité evaluador para audiencia de evaluación de posibles inversiones para Cultura, identificando posibles actividades que se ajustaran al presupuesto asignando para tal finalidad.	4.1 26102024, PDF. Nombrado: Canasta de precios cultura, ubicado en la carpeta digital en secop II denominada “Obligación 4”.
OBLIGACION ESPECIFICA 5: Apoyar al Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño en la supervisión de contratos adelantados por el FDLAN, que le sean asignadas por el supervisor.	5.1 En octubre del 2024 por reuniones virtuales; se asistió a reuniones obligatorias de equipo de trabajo para definir prioridades y responsabilidades de cada uno de los proyectos y seguimientos que se vienen adelantando	5.1 07102024, PDF. Nombrado: Reunión equipo Octubre, ubicado en la carpeta digital en secop II denominada “Obligación 5”.
OBLIGACION ESPECIFICA 6: Las demás que le sean asignadas por el Supervisor y que estén relacionadas con el objeto contractual.	6.1 Para el periodo comprendido entre el 1 y el 27 de octubre del 2024. no se solicitó ser parte del Comité Evaluador para la verificación de aspectos técnicos que le sean asignados y participar en las audiencias que se desarrollen durante los procesos de contratación, de conformidad con lo consagrado en el Art. 2.2.1.1.2.2.3 Decreto 1082 de 2015	6.1 Para el periodo comprendido entre el 1 y el 27 de octubre del 2024. no se solicitó ser parte del Comité Evaluador para la verificación de aspectos técnicos que le sean asignados y participar en las audiencias que se desarrollen durante los procesos de contratación, de conformidad con lo consagrado en el Art. 2.2.1.1.2.2.3 Decreto 1082 de 2015

ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD		MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACION ESPECIFICA 7: Prestar apoyo a las actividades institucionales del Fondo de desarrollo Local de Antonio Nariño en el marco del cumplimiento de metas en los que se requiera según la designación del alcalde Local.	7.1 Para el periodo comprendido entre el 1 y el 27 de octubre del 2024. no se solicitó prestar apoyo a las actividades institucionales del Fondo de desarrollo Local de Antonio Nariño en el marco del cumplimiento de metas en los que se requiera según la designación del alcalde Local.		7.1 Para el periodo comprendido entre el 1 y el 27 de octubre del 2024. no se solicitó prestar apoyo a las actividades institucionales del Fondo de desarrollo Local de Antonio Nariño en el marco del cumplimiento de metas en los que se requiera según la designación del alcalde Local.
OBLIGACION ESPECIFICA 8: Presentar en los tiempos establecidos el informe mensual de las actividades realizadas en cumplimiento de las obligaciones pactadas.	8.1. 29-10-2024 Se cargó informe mensual para revisión por parte del líder encargado de planeación del fondo de desarrollo local de la localidad Antonio Nariño		8.1 29-10-2024 Documento en Word, Nombrada evidencias en plataforma, ubicado en la carpeta digital en secop II denominada “Obligación 8”.
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN
	COMPENSAR	POSITIVA	COLPENSIONES
FIRMAS			
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: MANIFIESTO QUE HE CUMPLIDO CON LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO Y QUE LAS ACTIVIDADES MENCIONADAS			CONTRATISTA
			NOMBRE: WOLFREDO GÁMEZ BARRERA CÉDULA: 7.177.924 de Tunja.

ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
EN EL PRESENTE INFORME CORRESPONDEN A LAS LABORES EFECTIVAMENTE DESARROLLADAS EN EL PERIODO INDICADO, DECLARANDO QUE SERÉ RESPONSABLE POR LAS AFIRMACIONES CONTENIDAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO, QUE SIRVE COMO SOPORTE PARA CERTIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO.		 Firma:
		ORDENADOR DEL GASTO
		Nombre: DANILSON GUEVARA VILLABÓN. Alcalde Local de Antonio Nariño (E) CC: 79.795.076 De Bogotá
		Firma:
		APOYO A LA SUPERVISION
		Nombre: JHONATAN DAVID LENIS GARCÍA Cargo: PROFESIONAL PLANEACION - FDLAN CEDULA: 1018463450 de Bogotá
		 Firma: